

# M U S . E O

## Casa de la Memoria

### INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DESL GASTO PÚBLICO MUSEO CASA D ELA MEMORIA – MCM Tercer Trimestre 2020

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del marco normativo vigente, el cual establece que las oficinas de control interno son las encargadas de hacer seguimiento y elaborar un informe trimestral sobre el cumplimiento de la Austeridad en el Gasto, el cual debe ser publicado en la página web de la Entidad, la Oficina de Control Interno del MCM, en su rol de seguimiento y evaluación, presenta el informe de seguimiento trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al tercer trimestre del 2020 comparado con el mismo período del 2019.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno, pretende evaluar el buen uso de los recursos públicos sometidos a política de austeridad, respecto a los gastos de personal; esto es, sueldos de personal, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social (nomina), contratistas de apoyo a la gestión del museo, gastos generales; como, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, transporte, seguros, servicio de aseo y vigilancia. Para este informe se procede con la revisión de la información suministrada por las áreas responsables de presupuesto, tesorería, recursos humanos, planeación y contabilidad correspondiente a la vigencia evaluada.

#### MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1068 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título V. Medidas de Austeridad del Gasto Publico, Capítulo y Artículo 2.8.4.1.2, y artículo 2.8.4.8.2
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

# M U S E O

## Casa de la Memoria

- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

*“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

### OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. dictadas por el Gobierno Nacional y que deben ser adoptadas por las entidades territoriales.

Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la Entidad.

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

### ALCANCE

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en el Museo Casa de la Memoria en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Gastos de Nómina
2. La contratación de servicios personales, Apoyo a la Gestión.
3. Gastos Generales; específicamente Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje Aseo y Servicios de Vigilancia, y se incorporan gastos de transporte y seguros, en tal sentido, para estos nuevos rubro no hay análisis comparativos, pero se incorporan para monitorearlos en la vigencia 2021..

M U S . E O  
**Casa de la Memoria**

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**INFORME PLANTA DE PERSONAL  
VIGENCIAS 2019 vs 2020**

El Museo Casa de la Memoria actualmente cuenta con 7 Cargos, de los cuales 2 son de libre nombramiento y remoción (Director y Subdirector), 4 son de carrera administrativa (3 Profesionales Especializados y 1 Profesional Universitario) y 1 de periodo fijo (Profesional Universitario de Control Interno).

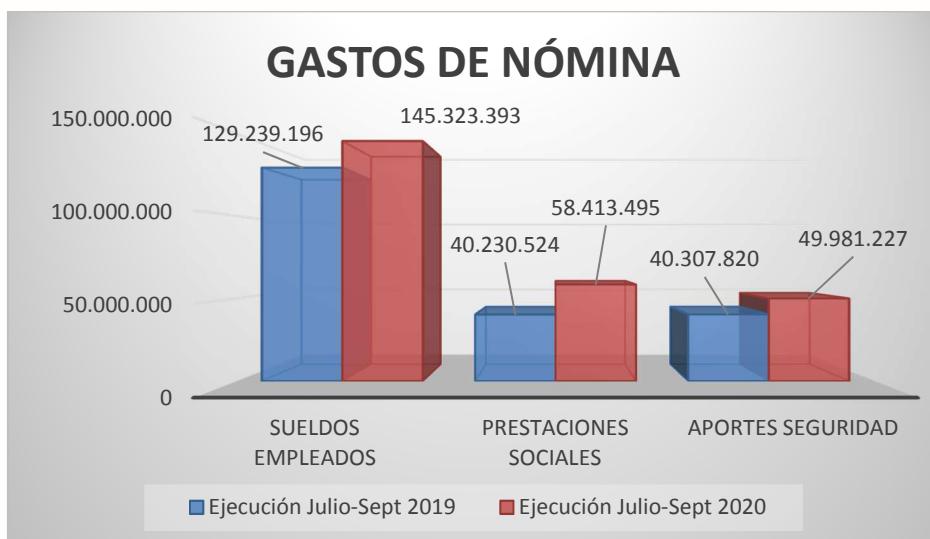
PLANTA DE CARGOS						
Dependencia	Denominación del Cargo	Código	Grado	Personal 2019	Personal 2020	
Despacho del director	Director (a)	50	4	1	1	
	Subdirector Administrativo	84	2	1	1	
	Profesional Universitario (Control Interno)	219	2	1	1	
Planta Global	Profesional Especializado (Pedagogía, Planeación y Presupuesto)	222	3	2	3	
	Profesional Universitario (Jurídico)	219	2	1	1	
TOTAL					6	7

Se mantiene el número total de cargos de la planta. Con algunas fluctuaciones durante el trimestre como son la salida de la directora general el 4 de junio (trimestre anterior), pero nombramiento del nuevo director a finales del mes de julio, la vigencia anterior se había retirado el profesional de planeación y para esta vigencia ya ingresa el nuevo funcionario, igualmente el profesional de pedagogía se retira finalizando el mes de julio pero de manera inmediata se incorpora el nuevo funcionario, esto como consecuencia del concurso de carrera administrativa.

A continuación, se relaciona cuadro comparativo de gastos de nómina para el tercer trimestre de las vigencias 2019 vs 2020.

GASTOS DE NÓMINA			
Descripción	Ejecución Julio-Sept 2019	Ejecución Julio-Sept 2020	Porcentaje %
Sueldos Empleados	129.239.196	145.323.393	12%
Prestaciones Sociales	40.230.524	58.413.495	45%
Aportes Seguridad	40.307.820	49.981.227	24%
<b>Total Gastos Personal</b>	<b>209.777.540</b>	<b>253.718.115</b>	<b>21%</b>

M U S . E O  
**Casa de la Memoria**



#### OBSERVACIONES:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2019 se realizaron gastos totales de personal por valor de 210 millones y para este trimestre de la vigencia 2020 por valor de 254 millones; valor que se incrementa en un 21% por las siguientes situaciones:

- Sueldos de empleados; tiene un incremento del 12% para la vigencia 2020, esta cifra se ve impactada por, el retiro de la directora que para la vigencia 2020 el 4 de junio y cuya liquidación se realiza en el mes de julio. Esta misma situación administrativa, impacta los pagos correspondientes a prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.
- Para el valor ejecutado por concepto de prestaciones sociales, cuyo incremento significativo, es del 45%.
- En el caso del aporte a seguridad social, incremento del 24%, se da porque impacta directamente los conceptos de la nómina.

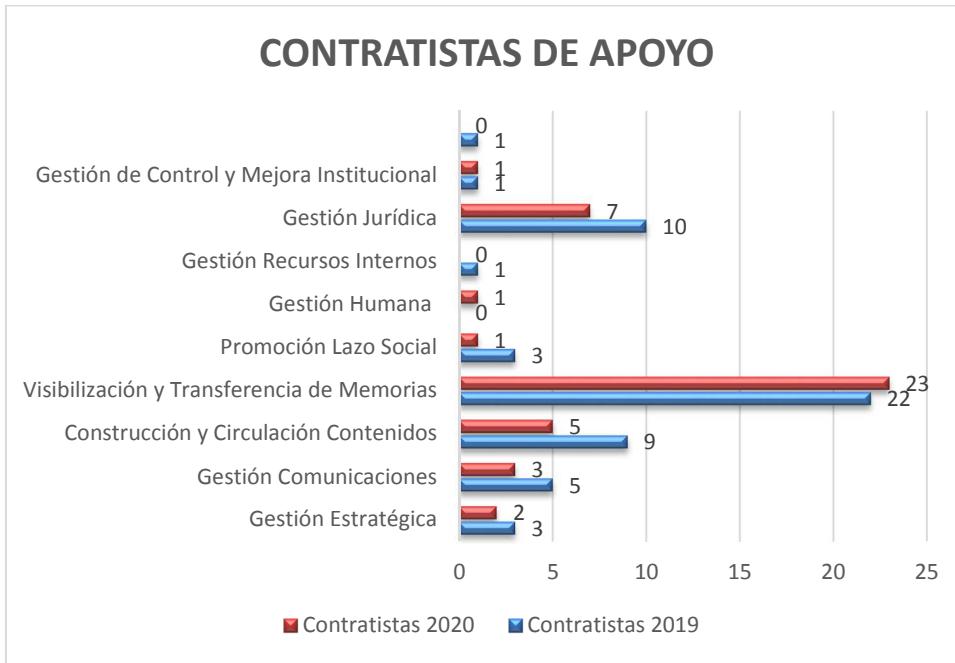
#### INFORME CONTRATISTAS VIGENCIAS 2019 vs 2020

El Museo Casa de la Memoria para apoyar su gestión, contrata personal por prestación de servicios, ya que en su planta de personal no existen los suficientes cargos para realizar todas las actividades necesarias en el cumplimiento de su objeto social y las metas definidas en el plan de acción. En este sentido durante el tercer trimestre de la vigencia 2019 contó con 55 contratistas de apoyo, y para el mismo período de 2020 cuenta con 43 contratistas distribuidos de la siguiente forma:

# M U S . E O

## Casa de la Memoria

CONTRATISTAS DE APOYO A GESTIÓN			
TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	Contratistas 2019	Contratistas 2020
Estratégico	Gestión Estratégica	3	2
Estratégico	Gestión Comunicaciones	5	3
Misional	Construcción y Circulación Contenidos	9	5
Misional	Visibilización y Transferencia de Memorias	22	23
Misional	Promoción Lazo Social	3	1
Apoyo	Gestión Humana - SSyST	0	1
	Gestión Humana	1	0
Apoyo	Gestión Recursos Internos	10	7
Apoyo	Gestión Jurídica	1	1
Evaluación y Control	Gestión de Control y Mejora Institucional	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>55</b>	<b>43</b>



M U S . E O  
**Casa de la Memoria**

Los gastos asociados a esta contratación se ven reflejados en la siguiente tabla:

GASTOS CONTRATISTAS DE APOYO			
PROCESO	VALOR EJECUTADO TERCERTRIMESTRE 2019	VALOR EJECUTADO TERCERTRIMESTRE 2020	
Funcionamiento	19.505.859	20.247.081	<b>4%</b>
Construcción Participativa	172.199.605	73.781.367	<b>-57%</b>
Desarrollo Estrategias ciudadana	80.922.216	26.890.744	<b>-67%</b>
Implementación pedagogías	324.795.521	137.728.174	<b>-58%</b>
Fortalecimiento Institucional	365.241.369	221.635.059	<b>-39%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>962.664.570</b>	<b>480.282.425</b>	<b>-50%</b>



#### OBSERVACIONES:

- El MCM, para el tercer trimestre de la vigencia 2019, contaba con 55 contratistas y para el 2020, contrató 43; lo que representa una disminución en la suscripción de 12 contratos en comparación con el mismo período de la vigencia anterior, que representa un 21%. Esta disminución obedece a que, solo a finales del mes de julio

# M U S . E O

# Casa de la Memoria

se incorpora el nuevo director, la contratación aún no se recompone de manera total, porque se está trabajando en la construcción del nuevo plan estratégico institucional y adicionalmente estamos en picos de la pandemia, continúa la declaratoria de emergencia sanitaria que obligó a trabajar de manera remota, no ha sido posible el desarrollo normal de las funciones del museo y por ende las contrataciones del personal de apoyo aún no alcanza los niveles de la vigencia anterior.

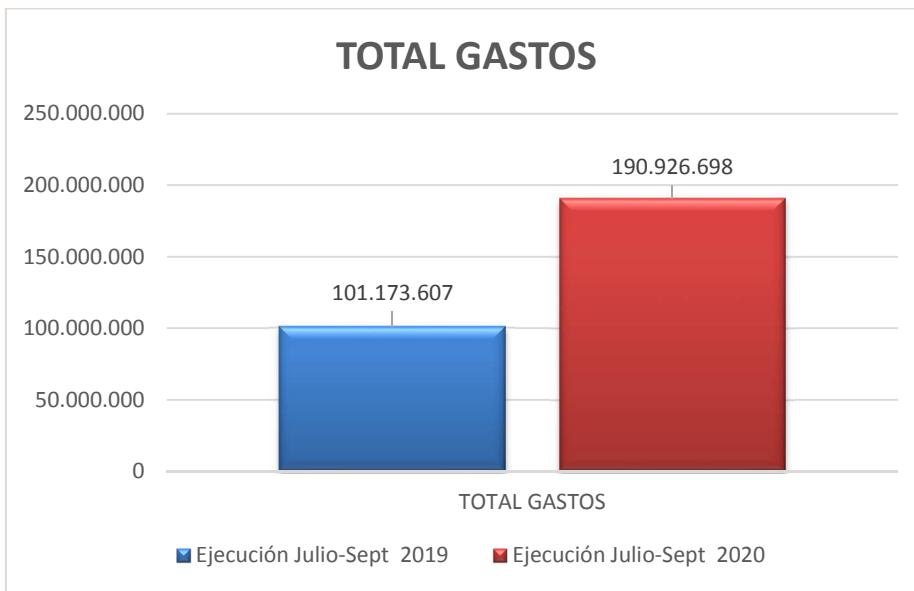
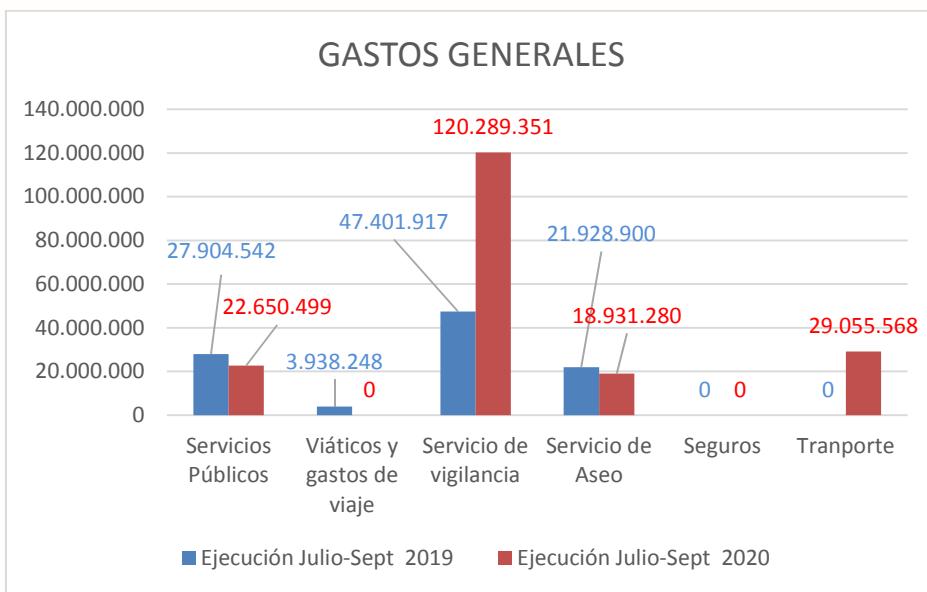
- En cuanto a los total pagos realizados a contratistas de apoyo a la gestión, en la vigencia 2019 se da por valor de 963 millones y para este trimestre de la vigencia 2020 por valor de 480 millones; con una disminución en promedio del 50%, situación dada por la imposibilidad de realizar las contrataciones necesarias tanto del personal de apoyo a la gestión como de los operadores museográfico y logístico, de igual manera la nueva normalidad en medio de la pandemia, ha llevado al museo a volcarse a realizar sus actividades de manera virtual, lo que reprende una disminución en la ejecución de los proyectos de inversión.

## • INFORME GASTOS GENERALES VIGENCIAS 2019 vs 2020

GASTOS GENERALES			
GASTO	Ejecución Julio-Sept 2019	Ejecución Julio-Sept 2020	Porcentaje%
Servicios Públicos	27.904.542	22.650.499	-19%
Viáticos y gastos de viaje	3.938.248	0	-100%
Servicio de vigilancia	47.401.917	120.289.351	154%
Servicio de Aseo	21.928.900	18.931.280	-14%
Seguros		0	NA
Transporte		29.055.568	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>101.173.607</b>	<b>190.926.698</b>	<b>89%</b>

# M U S . E O

## Casa de la Memoria



### OBSERVACIONES:

En los gastos generales se presentan las siguientes situaciones:

- El rubro de servicios públicos `reducción en un 19% con relación a la vigencia anterior; el cual se sustenta en la reducción del personal del museo, por tanto, el consumo de servicios se reduce.

# M U S . E O

## Casa de la Memoria

- Los gastos correspondientes a viáticos, este rubro no tuvo ningún movimiento para este período 2020, porque corresponde al período en el cual se cierra el museo e inicia el trabajo en casa, y con ocasión del estado de emergencia no se requiere realizar gastos de viáticos y no es procedente calcular el porcentaje de variación.
- El servicio de Aseo, para el trimestre de 2020 se presentó una disminución, esta variación es coherente con las condiciones pactadas del contrato, y definidas para realizar los pagos y la disminución de personal requerido en ausencia de personal y público.
- Para el servicio de vigilancia, en este período de la vigencia 2020, se realiza pago del contrato, porque al igual que aseo, depende de las condiciones pactadas en el contrato.
- para los servicios que corresponde a transporte y seguros; obedecen a dinámicas de los contratos, en el primer rubro según pactado en el contrato y para el rubro de seguros es un solo pago inmediato cuando se constituyen las pólizas, pero es importante el seguimiento y su análisis global será al terminar la vigencia fiscal.

### CONCLUSIÓN

- La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se debe convertir en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo
- El contar con un permanente control administrativo permite que el MCM, una eficiente ejecución del gasto público, y se convierte en una herramienta gerencial para tomar decisiones y medidas correctivas en el tiempo oportuno en caso de ser necesario.
- A finales de marzo inicia el confinamiento que se presenta en nuestro país por efectos de la emergencia decretada por el gobierno nacional debido al virus COVID 19, situación que impacta directamente los gastos generales del Museo.

### RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a los controles establecidos en los procesos asociados a la gestión de recursos. la revisión, análisis y el comportamiento de los gastos generales de la entidad, en cada uno de los rubros en ejecución; permite tomar las acciones que conlleven a potencializar la política de austeridad de los gastos generales del Museo Casa de la Memoria, aportan al fomento de la cultura del autocontrol.
- Socializar permanentemente con todo el grupo de trabajo (funcionarios, contratistas) que interviene en las labores y actividades de la entidad, las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional y del Museo Casa de la Memoria; e incentivar la formulación de iniciativas que redunden en el ahorro de los recursos de la Entidad.
- Acoger buenas prácticas que redunden en el ahorro de los servicios públicos, generando conciencia en el uso racional del agua y la energía para reducir su consumo, prácticas como apagar equipos al finalizar la jornada laboral, incluyendo

# M U S . E O

## Casa de la Memoria

aquellos de uso colectivo como impresoras y scanner; son algunos ejemplos de hábitos que impactan directamente en el consumo de los servicios públicos.

- Continuar con la racionalidad en los trámites y servicios, sustituyendo en la medida de lo posible, aquellos que se realizan en papel por servicios y trámites electrónicos.
- La Resolución 00097 de agosto de 2016, en su Artículo Tercero establece, “Adóptese la Siguiente Política de Cero Papel en la Entidad, el cual señala:

*“El Museo Casa de la Memoria está comprometido con la identificación y aplicación de buenas prácticas para reducir el consumo de papel, mediante actividades de socialización, actividades administrativas, el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, generando eficiencia en el manejo de los recursos y una mayor conciencia sobre el cuidado del medio ambiente”.*

En tal sentido, formular y adoptar estrategias para generar compromiso de los servidores “con el propósito de adoptar en la Entidad medidas que logren disminuir el consumo de papel”, además de la toma de conciencia ambiental y la austerdad institucional en general.

- Incentivar el compromiso del personal en el uso responsable de impresiones.
- Se hace uso adecuado y racional de los servicios públicos, para los cuales se han realizado acciones como apagar automáticamente las luminarias de las oficinas en el horario definido de terminación de la jornada laboral.



### BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ

Profesional Universitario Control Interno  
Museo Casa de la Memoria